



CONSORCIO DE
COMPENSACION
• DE SEGUROS •
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN Nº DE EXPEDIENTE: 2619/2023 / (6100A/2023/0010)





Contenido

1. Objeto del contrato	3
2. Ofertas recibidas.....	3
3. Criterios de valoración.....	3
4. Valoración de ofertas admitidas.....	7
4.1 Evolutio.....	7





1. Objeto del contrato

El objeto de este contrato es la adquisición y puesta en funcionamiento del equipamiento del entorno mainframe conforme a las especificaciones técnicas detalladas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto en el CPD primario situado en C/ Mar Adriático, 2. Ctra. Madrid-Barcelona (A2) Km. 18,4. San Fernando de Henares, como en el CPD Secundario (BRS) situado en el edificio Global Switch, ubicado en la C/ Yécora, 4. Madrid (suministro, cableado implantación, migración de datos y retirada del equipamiento obsoletas), así como soporte y mantenimiento de la solución implantada durante cinco años.

	CDP	BRS	Total
Servidores mainframe	1	1	2
Sistemas de Almacenamiento en Disco	1	1	2
Sistemas de librerías virtuales	1	1	2

2. Ofertas recibidas

El día 12 de septiembre a las 12:00 finalizaba el plazo para presentar ofertas a esta licitación, las empresas que se presentaron en plazo fueron:

1. EVOLUTIO

VALORACIÓN SOBRE 1

Tras la revisión de la documentación administrativa solicitada se observa que es presentada en tiempo y forma, por lo que todas las empresas anteriores pasan a la siguiente fase de la licitación.

3. Criterios de valoración

La determinación de la mejor oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, se realizará mediante la valoración de los criterios económicos y cualitativos siguientes:

Criterios objetivos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas	Hasta 90 puntos
--	------------------------





Criterios cualitativos cuantificables mediante juicios de valor	Hasta 10 puntos
--	------------------------

21.1 Criterios objetivos cuantificables mediante aplicación de fórmulas (hasta 90 puntos)

21.1.1 Oferta económica (hasta 80 puntos)

Se valorará el importe total ofertado.

- Unidad de medida: Puntos
- Criterio: Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{Log base Di}) * \text{Pmax}$$

Dónde:

- o Pmax es el factor de ponderación asignado al criterio, en este caso 80
 - o Logbase Di = logaritmo en base de Di
 - o base = IL – Min + 1
 - o IL = presupuesto base de licitación (PBL) indicado en la licitación. En este caso, IL= 4.200.0000 € (IVA no incluido)
 - o Min = oferta económica más baja presentado
 - o Di = IL – Oi + 1
 - o Oi = oferta económica presentada por la empresa que se está valorando
- Método de valoración: Según resultado de la fórmula

La puntuación de este criterio se redondeará al segundo decimal.

Justificación de la elección de fórmula: De acuerdo con lo establecido en el art. 146.2 de la LCSP se justifica la elección de la fórmula en tanto que tiene en cuenta, por un lado, los porcentajes de bajada presentados por los licitadores y, por otro lado, modera el impacto de ofertas con altos porcentajes de baja, por los riesgos que introducen en cuanto a la viabilidad de la ejecución del objeto del contrato y a la viabilidad del modelo económico presentado por los licitadores, facilitando que se obtengan puntuaciones que





garanticen una valoración de ofertas siguiendo el criterio de mejor oferta en términos de calidad-precio, tal y como se establece en la LCSP. La fórmula utilizada se basa en el uso de la función matemática logarítmica, que es una función monótona estrictamente creciente.

El logaritmo es una función que depende de una base (base) y un argumento (Di) que crece a una tasa de crecimiento cada vez menor. Este hecho es en el que se apoya la mitigación de las ofertas con altos porcentajes de descuento al no obtener una diferencia sustancial de puntos con respecto a ofertas similares.

Dada la criticidad de los sistemas de información que son objeto de este contrato para la correcta gestión del Consorcio de Compensación de Seguros, se considera conveniente minimizar el riesgo de una incorrecta ejecución por parte del adjudicatario por haber arriesgado demasiado en su oferta económica, y asegurar en la medida de lo posible la viabilidad del servicio.

21.1.2 Otros criterios cuantificables mediante fórmulas (hasta 10 puntos)

A) NECESIDAD DE ADQUISICIÓN O INSTALACIÓN DE NUEVO SOFTWARE EN LOS SISTEMAS ONECESIDAD DE ADAPTACIÓN DE JOBS Y JCLS DE LA EXPLOTACIÓN DEL CCS.	7	
No se requiere ningún cambio relevante los sistemas existentes, ni la adaptación de Jobs y JCLs de la explotación del CCS	7	
Se requiere la instalación de nuevo software para adaptar los sistemas existentes a la solución hardware ofertada o se requiere la necesidad de adaptación de Jobs y JCLs de la explotación del CCS	0	
B) PLAZO DE ENTREGA	3	
Plazo de entrega y migración de VEINTE semanas	0	
Plazo de entrega y migración entre CATORCE y VEINTE semanas (hasta 2 puntos)	2	
Plazo de entrega y migración CATORCE semanas o inferior (hasta 3 puntos)	3	

Nota: Quedarán excluidas del procedimiento de licitación los licitadores que incluyan esta información en la Oferta Técnica del sobre 2.

Esta información se debe incluir en el SOBRE 3 junto a la oferta económica.





21.2. Criterios cualitativos cuantificables mediante juicios de valor. Propuesta técnica (hasta 10 puntos)

APARTADO	CONCEPTO	VALORACIÓN TÉCNICA (0-20 PUNTOS)
B.1. PLANTEAMIENTO GLOBAL DE LA SOLUCIÓN (1)		10
•	Se trata de forma insuficiente o inadecuada.	0
•	Se trata de forma adecuada	5
•	Se trata de forma muy adecuada:	8
•	Se trata de forma muy adecuada y aporta valor añadido	10

(1) Planteamiento global de la solución. Máximo 10 puntos

Este criterio medirá globalmente el grado de adecuación de la propuesta a los requisitos solicitados. Se tendrá en cuenta la coherencia y visión global, que la solución técnica descrita en la oferta se adecúe a los parámetros solicitados en el pliego:

- Planificación y descripción de todas actividades a realizar
- Detalle de las tareas relacionadas con servidores z16
- Detalle de las tareas relacionadas con las cabinas de almacenamiento
- Detalle de las tareas relacionadas con las librerías virtualizadas

Criterio de valoración:

- Se trata de forma insuficiente o inadecuada: 0 puntos
- Se trata de forma adecuada: 5 puntos
- Se trata de forma muy adecuada: 8 puntos
- Se trata de forma muy adecuada y aporta valor añadido: 10 puntos

Nota: Quedarán excluidas del procedimiento de licitación los licitadores cuya OFERTA TÉCNICA incumpla alguna de las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y las OFERTAS ECONÓMICAS en las que la entrega de los suministros, instalación y migración sea superior a VEINTE (20) semanas a contar desde la formalización del contrato.





4. Valoración de ofertas admitidas

4.1 Evolutio

4.1. Criterios cualitativos cuantificables mediante juicios de valor. Propuesta técnica (hasta 10 puntos)

La oferta presentada recoge todos los requerimientos técnicos contenidos en el pliego de prescripciones técnicas de forma adecuada por lo que la puntuación otorgada es 5 puntos.

4.2 Criterios objetivos cuantificables mediante aplicación de fórmulas (hasta 90 puntos)

La oferta económica presentada es la siguiente: 3.590.000 € (IVA no incluido)

Al ser la única oferta la puntuación resultante es la máxima prevista en el pliego de bases: **80 puntos**

Los otros criterios cuantificables automáticamente son los siguientes

B.1 Necesidad de adquisición o instalación de nuevo software en los sistemas o necesidad de adaptación de JOBS y JCLs de la explotación del CCS: NO

B.2 Plazo de entrega y migración (en semanas): 14 SEMANAS

Los puntos asignados son:

- B.1 : 7 puntos
- B.2: 3 puntos

El total de puntos automáticos otorgados son **90 puntos**.

4.3 Puntos totales

La puntuación total obtenida por la oferta presentada por Evolutio es de **95 puntos**.

